



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca

"2025 Año de la mujer indígena"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Dist. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO YODOHINO, OAXACA

En el Municipio de Santo Domingo Yodohino, perteneciente al distrito de Huajuapán, Oaxaca, siendo las 11:05 horas, del día 15 del mes de Julio de 2025, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Santo Domingo Yodohino, S/N, Centro, Oaxaca, C.P 69296, para tratar asuntos de carácter administrativo los y las CC. Amancio Gonzalez Damas Presidente Municipal, Salvador Guzmán Cruz Síndico Municipal, Adán Lopez Velasco Regidor de Hacienda, Edith Moreno Olivera Regidora de Obras, Guisela Cruz Miranda Regidora de Educación, Rosalva Gonzalez Feria Regidora de Agua Potable, Carmela Lopez Cruz Regidora de Salud, Crisóforo Ortiz Vicente Tesorero Municipal y Martin Velasco Miranda Secretario Municipal integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, en apego a lo establecido en los articulo **1,2,3,4,43** Fracciones LVIII y LXVI, **45,46,68,71,73**, y **93** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**, con el fin de aprobar el Plan de Desarrollo para el periodo 2025; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.- Pase de Lista de Asistencia.
- Segundo.- Declaratoria del Quórum.
- Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Quinto.- Único Análisis y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025.
- Sexto.- Acuerdos.
- Septimo.- Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero.

Pase de Lista de Asistencia: estando presidida la presente Sesión por el Presidente Municipal Constitucional; quien solicita al Secretario Municipal que proceda a la toma de Asistencia C. Amancio Gonzalez Damas Presidente Municipal, el C. Salvador Guzmán Cruz Síndico Municipal, el C. Adán Lopez Velasco Regidor de Hacienda, la C. Edith Moreno Olivera Regidora de obras, la C. Guisela Cruz

Domicilio: Presidencia Municipal Benito Juárez S N: centro de la población Santo Domingo Yodohino C.P.69296
MUNICIPIO@SANTODOMINGOYODOHINO.GOB.MX Secretario Municipal: 616-128-40-85



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca
"2025 Año de la mujer indígena"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Miranda Regidora de Educación, la C. Rosalva Gonzalez Feria Regidora de Agua Potable, la C. Carmelo López Cruz Regidora de Salud, el C. Crisóforo Ortiz Vicente Tesorero Municipal y el C. Martin Velasco Miranda Secretario Municipal;

Informando el Secretario Municipal que se encuentran en su totalidad los integrantes del honorable Ayuntamiento.

Segundo.

Declaratoria del Quórum: Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los 9 Integrantes del Ayuntamiento, el Secretario Municipal fundamento en el artículo 48 Párrafo Primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca Manifiesta que "Existe el Quórum Legal" Requerido para llevar acabo la Sesión del Honorable Ayuntamiento; por el cual se pasa al siguiente punto.

Tercero.

Instalación Legal de la Sesión: En el desahogo del presente, se concede el uso de la palabra al Presidente Municipal Constitucional C. Amancio Gonzalez Damas quien con fundamentos en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la Presente Sesión del Honorable Ayuntamiento, en los siguientes términos: Siendo las 11:05 del día 15 de Julio del 2025, Declaro Legalmente Instalado la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Yodohino, Dto. Huajuapán, Oaxaca y Valido los puntos a tratar.

Cuarto.

Lectura y aprobación del Orden del Día: En el desahogo del presente, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum legal; es necesario así como o dispone el Artículo 50 Párrafo Primero de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del día o en su caso la modificación al mismo, por tal razón conforme lo disponen los artículos 50 en relación con el Artículo 68 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, se somete a consideración el Orden del día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, queda aprobada el orden del día de esta sesión por unanimidad de votos.

Quinto.

Único Análisis y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025; En el Uso de la Palabra el Presidente Municipal Constitucional el C. Amancio Gonzalez Damas, manifestó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que de conformidad con los Artículos 43, 47, 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el Presidente Municipal Constitucional es el Representante Político y Responsable de la Administración Municipal, con la facultad de elaborar y

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. Santo Domingo Yodohino, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo Yodohino, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo Yodohino, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Yodohino, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo Yodohino, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca
"2025 Año de la mujer indígena"



Presentar el Plan de Desarrollo Municipal en los primeros 6 meses de su Administración, además de su Aprobación, Promulgación Publicación y Ejecución. Por lo que en base a este Precepto y al acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del "Plan de Desarrollo Municipal de desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca", se presentan en esta Sesión del Honorable Ayuntamiento el plan Municipal Desarrollo del ejercicio anual 2025; que regirá los destinos del Municipio en materia de Planeación Municipal por lo que una vez discutidos y analizados se llegaron a los siguientes:-----

Sexto.

ACUERDOS

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba el Presente Plan de Desarrollo 2025 del Municipio de Santo Domingo Yodohino, Dtto. Huajuapán, Estado de Oaxaca.

Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal dará seguimientos a los Objetivos, Estrategias y Línea de Acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.-----

Septimo.

Clausura de la Sesión: El Presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollada en su totalidad el Orden del día de la presente acta, procede a clausurar la sesión a las 12:30 horas del día 15 de Julio del 2025 y los puntos analizados y acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, cerrándose la presente acta dando lectura a la misma, ratificándola en su contenido, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia y se levanta la presente acta por duplicado, para los trámites a que haya lugar.-----

Atentamente.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE HUAJUAPÁN, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Amancio González Damas
C. Amancio González Damas
Presidente Municipal Constitucional



Salvador Guzmán C.
C. Salvador Guzmán Cruz
Sindico Municipal

Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dtto. Huajuapán Oax.



C. Adán López Velasco
Regidor de Hacienda



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca

"2025 Año de la mujer indígena"



Edith Moreno Olivera
C. Edith Moreno Olivera
Regidora de obras



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Oax. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



Guisela Cruz
C. Guisela Cruz Miranda
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Oax. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Oax. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Rosalva Gonzalez F.
C. Rosalva González Feria
Regidora de Agua Potable

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Oax. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Carmela Lopez Cruz
C. Carmela López Cruz
Regidora de Salud

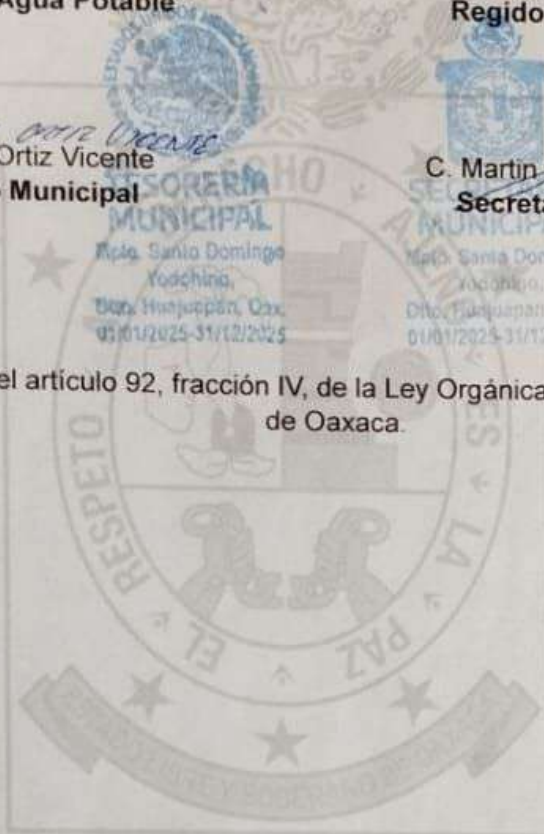
Crisóforo Ortiz Vicente
C. Crisóforo Ortiz Vicente
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Oax. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Martin Velasco
C. Martin Velasco Miranda
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Oax. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Doy Fé; En términos del artículo 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.



SANTO DOMINGO YODOHINO